

FECHA: 21/06/2019
EXPEDIENTE Nº: 840/2009
ID TÍTULO: 2500871

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles• Centro de Educación Superior CEDEU• Centro de Educación Superior Sergio Arboleda
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones principales son: - Nueva modalidad para el centro ESERP con el aumento de las plazas - Se modifica la asignatura de Informática. - Se incluye un nuevo sistemas de evaluación para el TFG - Se incluye la opción de impartir optativas en modalidad a distancia para los de la modalidad presencial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Modalidad semipresencial para el centro adscrito ESERP y aumento de plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se justifica la modificación de plazas del centro adscrito ESERP.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye el siguiente texto: Las optativas se pueden ofertar en las distintas modalidades del grado. El alumno que este cursando una modalidad, podrá optar a optativas en su modalidad o en otras. De esta forma se amplían las opciones de optatividad. Se añade procedimiento de

las practicas externas en el centro adscrito CEDEU.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica la descripción de los sistemas de evaluación 6 y S6, de 6 Defensa ante Tribunal a Defensa pública.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica la asignatura de informática.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado del centro adscrito ESERP.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza los recursos humanos de los centros adscritos CEDEU y ESERP.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales de los centros adscritos CEDEU y ESERP.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de información, únicamente se cambia el color de fuente para que no de a error.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad